

ESCRITURA: 2014-1-01-07-PO 133



DE: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

**QUE OTORGA: "COMPAÑÍA COMERCIAL TEODORO
LARRIVA CIA LTDA**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a nueve de mayo del dos mil catorce, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento señora Economista **ALICIA TENORIO CARRASCO**, en su calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de

U

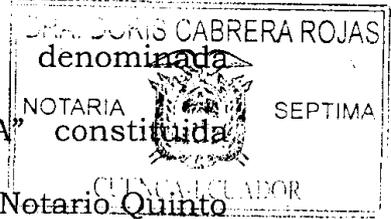
la Compañía denominada "COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA" conforme se justifica con el documento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, economista de profesión, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para obligarse y contratar, quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL de la "COMPAÑÍA COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de: **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, DE LA "COMPAÑÍA COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, la Sra. Econ. ALICIA TENORIO CARRASCO, en su calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de la Compañía denominada "COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA" conforme se justifica con el documento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, economista de profesión, domiciliado en la ciudad de

Cuenca, capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a).- La Compañía

“COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA”

mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto



Francisco Carrasco de éste cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Abril del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento ochenta y seis de fecha catorce de Mayo del dos mil dos, así mismo además en fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil ocho, se reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública realizada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca con la resolución 08-C-DIC-373 de fecha once de Junio dos mil ocho. Posteriormente, el quince de Abril de dos mil catorce, la Junta General Universal de Socios, toma la decisión de ratificar y aprobar las reformas del Objeto en la forma descrita en la correspondiente Acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO.-** Mediante el presente instrumento, la señora Econ. Alicia Tenorio Carrasco en la calidad con la cual comparece y contando con la autorización expresa de la Junta General Universal de Socios, declara Reformado el artículo segundo que contiene el objeto de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: “ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto en el giro de sus

actividades la producción, importación, exportación y comercialización de productos e insumos relacionados con la avicultura y ganado de todo tipo, crianza y comercialización de aves, al igual que para la agricultura. Para el cumplimiento de este objeto la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato de la naturaleza que fuere de lo que permite el marco jurídico.

CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- La compareciente bajo juramento declara que lo constante en las cláusulas anteriores es verídico; y que por tanto ha sido reformado el Artículo Segundo del Objeto Social de la compañía. Que la compañía por él representada se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de Compañías; que igualmente no mantiene contratos con el Estado, ni de ninguna de sus instituciones, y que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y tributarias. **QUINTA:**

DOCUMENTACION.- Se adjunta a la presente como documentos habilitantes, el acta de Junta General Extraordinaria, el nombramiento de la representante legal. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para a plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. Dr. Fernando Coronel Palomeque. ABOGADO, Matricula mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta

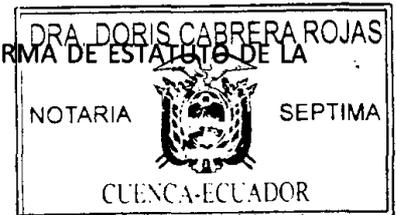
que se agrega el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta. Leído este instrumento íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



Alicia E. de Mosquera
ALICIA TENORIO CARRASCO

Doris Cabrera
LA NOTARIA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA "COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA"



En la ciudad de Cuenca, el quince de Abril del dos mil catorce, siendo las 20H00, en el local principal de la compañía situado en la calle Vega Muñoz 4-35 y Vargas Machuca de esta ciudad se reúnen la Junta Universal de socios de la compañía "COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA" y estando presente los socios: Srs. FRANCISCO TEODORO LARRIVA ALVARADO Y ELENA GUADALUPE TENORIO CARRASCO, los mismos que representan el cien por cien del capital suscrito de la compañía, constatado así el quórum legal y por unanimidad se resuelve que se efectúe la presente Junta Universal, Preside la junta la Sra. ELENA TENORIO CARRASCO y la Econ. Alicia Tenorio C, actúa como secretaria, la declara legalmente instalada, procediéndose a continuación a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

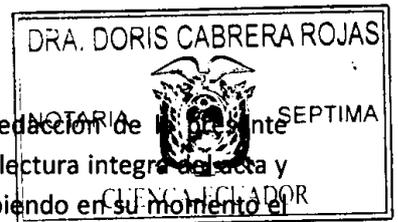
1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Al efecto, una vez instalada la sesión, interviene la Gerente Sra. ALICIA TENORIO CARRASCO, y expone el punto único del orden del día y manifiesta que debido al crecimiento de la compañía tanto en el ámbito administrativo, financiero y comercial, es menester reformar el artículo segundo del Objeto de la compañía, con estos antecedentes y por unanimidad se resuelve:

Reformar el artículo Segundo del Objeto, el cual dirá: - La compañía tendrá por objeto en el giro de sus actividades la producción, importación, exportación y comercialización de productos e insumos relacionados con la avicultura y ganado de todo tipo, crianza y comercialización de aves, al igual que para la agricultura. Para el cumplimiento de este objeto la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato de la naturaleza que fuere de lo que permite el marco jurídico.

Es en esta virtud que se procede a suscribir la presente reforma, la cual es aprobada por unanimidad disponiéndose que el mismo, forme parte del expediente de la presente Junta así como de la escritura pública respectiva.

Como consecuencia de lo resuelto, unánimemente se aprueba reformar el artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía " COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA " mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO SEGUNDO, La compañía tendrá por objeto en el giro de sus actividades la producción, importación, exportación y comercialización de productos e insumos relacionados con la avicultura y ganado de todo tipo, crianza y comercialización de aves, al igual que para la agricultura. Para el cumplimiento de este objeto la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato de la naturaleza que fuere de lo que permite el marco jurídico.

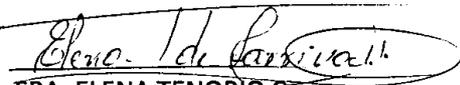


Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de lo presente acta, luego de lo cual, siendo las 21H00 se reinstala la sesión, se da lectura íntegra del acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los presentes; debiendo en su momento el representante legal de la compañía otorgar la escritura pública correspondiente a los actos societarios resueltos.

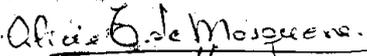
ATENTAMENTE,


SR. TEODORO LARRIVA A.

SOCIO

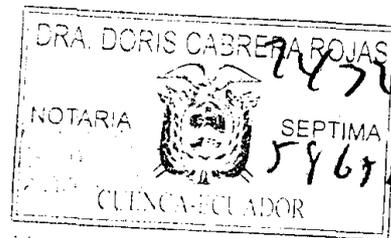

SRA. ELENA TENORIO C

PRESIDENTE


ECON. ALICIA TENORIO C

Secretaria adhoc

Cuenca, a 25 de Febrero del 2014



Sra. Econ.
ALICIA TENORIO CARRASCO
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General de socios de la compañía **COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA LTDA**, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto Francisco Carrasco de éste cantón Cuenca, el 24 de Abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 186 de fecha 14 de Mayo del 2002, así mismo además en fecha 29 de Mayo del 2008, se reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública realizada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca con la resolución 08-C-DIC-373 de fecha 11 de Junio 2008, posteriormente en fecha 24 de Febrero del 2014, resolvió por unanimidad elegirla como **GERENTE GENERAL** de ésta compañía por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

A usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía ejercer su representación legal judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el Art. vigésimo séptimo y octavo de los Estatutos Sociales.

~~Aientamente~~

Dr. Fernando Coronel Palomeque
Secretario Ad-hoc.

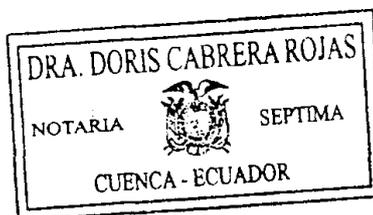
Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Cuenca, 25 de Febrero del 2014

Alicia Ed de Mosquera

Econ. **ALICIA TENORIO CARRASCO**
C.I. No.

DOY FE: Que la copia que antecede en
... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a **09 MAY 2014**

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

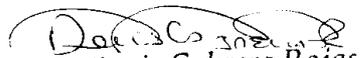


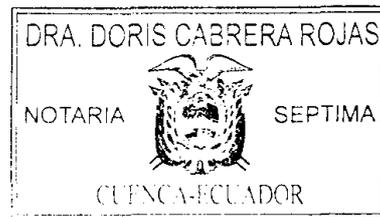
SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~tercera~~ COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



Que al margen de la matriz de la escritura pública de reforma del objeto social de la compañía: **"COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA"**, se ha tomado nota de la aprobación que hace la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número **SC.IRC.14.0412** de fecha tres de junio del dos mil catorce. Cuenca, 5 de junio del 2014.


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
 E233318122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TENDRIO MARQUEZ MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRASCO CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2012-04-24
 FECHA DE EXPIRACION 2022-04-24
 DORA DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y SERVICIOS
 N. 010159817-5
 CUBADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JULIO ALFREDO MOSQUERA E

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 040
 040-0035 0101598175
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA SAGRARIO
 CUENCA 0
 CANTON PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

RAZON: DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. S C. IRC.140 0412, de fecha 3 de Junio del 2014, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA,", de todo lo relacionado con la presente escritura de Reforma del Objeto Social.

Cuenca, a 9 de Junio del 2014.

LA NOTARIA QUINTA



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Carrasco Piedra', written over a horizontal line of small dashes.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cuenca

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7391

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REFORMA DE OBJETO SOCIAL

	5360
	16/06/2014
	415
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101598175	TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
	09/05/2014
	NOTARIA SEPTIMA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.IRC.14.00412
	03/06/2014
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
	0
	COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA
	CUENCA



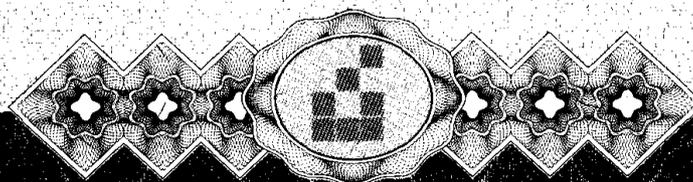
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 107929

REP. ECUA. 2014

Registro Mercantil de Cuenca

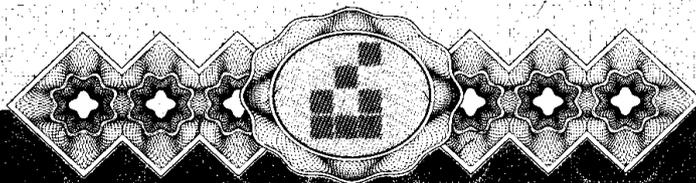
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

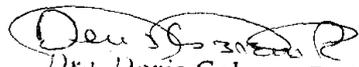
Maria Verónica Vazquez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 5 de junio del 2014. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.
Cuenca, a 9 de Junio del 2014.

LA NOTARIA QUINTA



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cañón Cuenca

